



## **CONVOCATORIA PLENO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **12 de abril de 2023**, a las **18:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Autorizar a Don Julián Alberto Rubio Navarro su asistencia a esta sesión por medios telemáticos.
- 2.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 31-01-2023.
- 3.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava para los ejercicios 2023 y 2024.
- 4.- Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal n.º I-05, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





## **CONVOCATORIA PLENO**

Urbana.

- 5.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2023.
- 6.- Aprobación del Plan de Medidas Antifraude de este Ayuntamiento.
- 7.- Aprobación de la declaración institucional de este Ayuntamiento contra el fraude.
- 8.- Otorgamiento de bonificación del ICIO a favor de Coovimag Sociedad Cooperativa.
- 9.- Aprobar la corrección de errores del acuerdo plenario de 31 de enero de 2023, relativo a la rectificación anual del inventario municipal de bienes y derechos, a fecha 31 de diciembre de 2022.
- 10.- Aprobación definitiva de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios para el Abastecimiento de Agua al Campo de Calatrava, así como la integración de este Ayuntamiento en dicha Mancomunidad.
- 11.- Aprobar el proyecto de obras denominado: "Renovación de redes de abastecimiento de aguas en Bolaños de Calatrava".
- 12.- Urgencias.
- 13.- Toma de conocimiento de la solicitud presentada por la edil Doña Primitiva Aguilar Aranda, en la que comunica al Pleno el desempeño por su parte del puesto de trabajo de coordinadora de proyectos, como personal laboral temporal en este Ayuntamiento.
- 14.- Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2022.
- 15.- Dar cuenta de los decretos de alcaldía, desde el 21 de Enero de 2023 hasta el 04 de Abril de 2023.
- 16.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

